

ESTESE A LO DISPUESTO

PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR

RAD. 2020-348

MINIMA CUANTIA

Al Despacho Bucaramanga 22 de septiembre de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga veintidós de septiembre de dos mil veintiuno.

Se le hace saber al apoderado de la señora ELIZABETH VERA que mediante auto de fecha 25 de agosto de 2021 se le reconoció personería y se ordenó el desglose del título valor base de la demanda ejecutiva que le adelantó la persona jurídica TU AYUDA FINANCIERA.

Lo anterior por cuanto al anexo visible al No. 025 se observa que hay una petición similar.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c58c0ceb523d037a55557b7fee2fcd9ebdef9559e8295e527db55b678341717**

Documento generado en 22/09/2021 06:43:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>